

LUNES, 20 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 117

## ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL PUERTOS DE CANTABRIA

**CVE-2011-8357** *Información Pública de la concesión para la ocupación y explotación de la lonja de pesca del Puerto de San Vicente de la Barquera.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.2.c de la Ley 5/2004, de 16 de noviembre, de Puertos de Cantabria, se somete a Información Pública por un plazo de veinte (20) días, el expediente tramitado al efecto de proceder al otorgamiento de la concesión demanial para la ocupación y explotación de la lonja de pesca del puerto de San Vicente de la Barquera.

El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria (c/ Juan de Herrera 4, 5ª planta, C. P. 39002, de Santander), donde podrá ser examinado en horario de atención al público (de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes) y presentarse por escrito cuantas reclamaciones u objeciones se estimen pertinentes.

Santander, 6 de junio de 2011.

El director de Puertos de Cantabria (Decreto 114/2006. BOC 22 de noviembre),  
José María Díaz Ortiz.

2011/8357